

CONCON, 11 NOV 2020
0707 AON 11

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 34

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El decreto presupuestario N°55 de fecha 24 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.
- e) El Ord. N°25 de fecha 13 de octubre de 2020, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de quinta Modificación Presupuestaria año 2020.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2078 del 04 de noviembre de 2020, donde se decretan los acuerdos de Reunión Extraordinaria N°11 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°191, que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria año 2020.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación al Presupuesto Año 2020 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

13 03 002 001	PRGRAMA MEJOR. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	47.639
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	47.639
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	47.639

GASTOS

AUMENTASE:

31 02	PROYECTOS	47.639
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	47.639
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	47.639



2. **DISTRIBUYANSE** los recursos incorporado al ítem 31 02, denominado "Proyectos", por un monto de M\$47.630, en la siguiente Iniciativa de Inversión que conforman el Plan de Obras 2020, priorizados por el Concejo Municipal, como se indica:

COD.	PROYECTO	CONSULT. (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	EQUIPOS (M\$)	OTROS GASTOS (M\$)	TOTAL (M\$)
318	Reparación Techumbre, Block L, Villa primavera.	0	47.639			47.639
TOTALES		0	47.639			47.639

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



SECRETARIO MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

X
 EAO/PSA/LSV/lsv
 Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado